



ACUERDO DE 29 DE DICIEMBRE DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN EL PROGRAMA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RESOLUCIÓN DE DESISTIDOS Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS SOLICITUDES ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 ha sido dictada resolución de desistidos por la Delegación de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes, por falta de subsanación en tiempo y forma, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de las Bases Reguladoras de Concesión de ayudas a la rehabilitación, mejora, conservación, adecuación a personas con discapacidad y tercera edad, de edificios y viviendas, para obras de emergencia, para la instalación de ascensores en edificios residenciales, mejora de espacios libres y elaboración de la inspección técnica del edificio, aprobadas en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba (en lo sucesivo J.G.L.) nº632/20 de fecha 14/09/2020 (BOP nº185 de 25 de septiembre de 2020) y la modificación aprobada en J.G.L. nº808/20 de fecha 30/10/2020 (BOP nº213 de 6 de noviembre de 2020).

La convocatoria de concesión de ayudas económicas, con carácter anticipado, para el mantenimiento y rehabilitación de fachadas de edificios en el Conjunto Histórico, fue publicada en el BOP nº 113 de 14 de junio de 2022.

Tras la finalización del plazo de subsanación otorgado para las citadas solicitudes, ha resultado que las personas y la comunidad de propietarios referidas en el anexo de la resolución no han procedido a la subsanación requerida, por lo que se han declarado desistidos de su petición.

A efectos de garantizar la notificación de la resolución en el día estipulado, se ha procedido al envío de un e-mail particularizado a todos los solicitantes y representantes designados por las comunidades que han desistido de la ayuda.

Córdoba 29 de diciembre de 2022

Fdo.: Rocío Oria Ratia
GERENTE